



Resolución Gerencial Regional

Nº 025-2013-GRA/GRTPE

Arequipa, 02 de abril del 2013

VISTA:

La Resolución Gerencial Regional Nº 024-2013-GRA/GRTPE de fecha 25 de marzo de 2013 que declara la prescripción del proceso administrativo disciplinario en contra de los servidores Víctor Sarmiento Arana, Reynier Luque Vásquez, Rolando Fabián Camarena y Nicanor Quiñones Velarde;

CONSIDERANDO:

Que, al expedirse la Resolución del visto se consignó erróneamente como número de la resolución el número 024-2013-GRA/GRTPE, debiendo en forma correcta corresponderle el número correlativo Nº 025-2013-GRA/GRTPE

Que, teniendo en cuenta el error material señalado y estando a lo previsto en el Artículo 201º de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria; corresponde a este Despacho corregir los errores numéricos incurridos, en los términos precisados en el considerando que antecede;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional Nº 923-2009-GRA/PR, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 482-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Téngase por corregida la numeración de la Resolución Gerencial que declara la prescripción del proceso administrativo disciplinario en contra de los servidores Víctor Sarmiento Arana, Reynier Luque Vásquez, Rolando Fabián Camarena y Nicanor Quiñones Velarde; de fecha 25 de marzo de 2013, en los términos precisados en la parte considerativa de la presente resolución; en consecuencia, corregida la numeración correlativa correcta como Resolución Gerencial Regional Nº 024A-2013-GRA/GRTPE, con conocimiento de los interesados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Econ. Wilmer A. Muxcan Saenz
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO